

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-278

FECHA: 26 de septiembre de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONAL NATURAL NO

COMERCIANTE RD: 170014003010-2022-00559-00"

Respetados funcionarios,

La Sala Administrativa Consejo Seccional De La Judicatura De Caldas, informa vía correo Electrónico, Juzgado Décimo Civil Municipal Manizales, informa que, con auto adiado del 16 de septiembre del 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No **170014003010-2022-00559-00**, la apertura de la liquidación patrimonial del señor JUAN CARLOS FORERO HIDALGO identificada con cédula de ciudadanía No 19.420.336

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Décimo Civil Municipal Manizales, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO

Presidenta

MIBT/GOS

